

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

## AÑO 2009

### SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

Palacio de la Moneda  
Valentín Letelier s/n, Santiago  
Fono 6904000  
[www.interior.gov.cl](http://www.interior.gov.cl)

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009 .....	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009 .....	6
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios .....	6
3. Desafíos 2010.....	14
4. Anexos.....	17
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	18
Anexo 2: Recursos Humanos .....	26
Anexo 3: Recursos Financieros .....	30
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009 .....	40
Anexo 5: Programación Gubernamental .....	47
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	48
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009 .....	49
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	52
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	55

## 1. Presentación



El Ministerio del Interior cuenta en su organización interna con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el cual está integrado por **15** Intendencias y **53** Gobernaciones<sup>1</sup> más la Delegación Provincial de Santiago, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de la Presidenta de la República. El Servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que éstos puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno interior. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior.

De esta forma, las Intendencias y en particular las Gobernaciones Provinciales se constituyen en el órgano de gobierno más cercano a la comunidad, correspondiéndoles a los gobernadores, entre otras materias, la mantención del orden público y la supervigilancia y coordinación de los servicios públicos en los territorios de su jurisdicción, constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

Para el año **2009**, el SGI se fijó dos grandes metas, que dicen relación con las áreas de Orden y Seguridad Pública; y Administración y Gestión Territorial.

En el área de **Orden y Seguridad Pública**, se desarrollan las siguientes acciones:

a) Reforzar el programa de Promoción de convivencia democrática y prevención de conflictos; b) implementar el Programa de Asociación Gobierno/Policia/Comunidad.

---

<sup>1</sup> El año 2009 se publicó la ley que establece la creación de la provincia de Marga Marga, sin embargo, la entrada en vigencia de esta normativa legal será a partir marzo del año 2010.

a. Para reforzar el Programa de Promoción de Convivencia Democrática y Prevención de Conflictos se elaboraron centralmente manuales y guías metodológicas y como resultado de este proceso de carácter dinámico, se obtuvieron un total anual de **636** catastros provinciales de prevención de conflictos, desarrollándose a partir de ello **180** informes regionales de conflictos actuales y potenciales. Todo lo anterior permitió el perfeccionamiento de la normativa y la difusión al SGI de la política de Orden y Seguridad Pública diseñada por la Subsecretaría del Interior, cuya finalidad es orientar las políticas regionales y provinciales en esta materia.

b. El Programa de Asociación Gobierno/Policia/Comunidad es una estrategia que se desarrolla en coordinación con distintos servicios públicos y entes privados, y tiene por objeto reforzar la participación comunitaria, la reorganización de la vecindad y de la vida de barrio para instar a los vecinos y miembros de la comunidad a asumir, a través de la participación, la prevención de la delincuencia y la solución de los distintos problemas de inseguridad que afectan su entorno. Se inició el proceso con un trabajo de elaboración de metodologías y estrategias de implementación y seguimiento del Programa, lo que arrojó una cifra de **228** Reuniones Gobierno/Policia/Comunidad durante el año **2009**.

En el área de **Administración y Gestión Territorial** se encuentra el Programa “Gobierno + Cerca”. Este programa tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a los beneficios de los Servicios Públicos del Estado por parte de las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a las cuales tienen derecho.

a) Para dar cumplimiento a esta meta, se generaron bases administrativas y operativas; se desarrolló un concurso de propuestas provinciales, se realizó un permanente trabajo de seguimiento y evaluación, se indujo el diseño de estrategias de asociación pública en los territorios y de metodologías para su elaboración y se efectuó un trabajo de seguimiento en terreno y elaboración de informes de situación para las autoridades ministeriales.

b) En el año **2009**, como producto de la implementación de este programa, se realizaron en un total de **260** comunas, **584** acciones en terreno. Lo anterior ha permitido asegurar un eficaz funcionamiento de los Comités Técnico Asesor como asimismo una eficaz coordinación de los servicios públicos con asiento territorial en las provincias y regiones, lo que sienta las bases para el establecimiento de una práctica de gestión integral de territorios y de Gobierno Interior. La importancia de la implementación de este programa, destinado a asegurar a la ciudadanía equidad en el acceso a los beneficios que otorga el Estado, se refleja en el impacto de éste, toda vez que en el año **2009**, se benefició directamente a un total de **272.493** personas.

Es importante señalar que el quehacer de las autoridades del SGI puede resumirse en el cumplimiento de dos roles fundamentales: a) La representación del Presidente de la República en el territorio y b) La coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos. Sobre la base de lo señalado, los desafíos del Servicio de Gobierno Interior para el año **2009** en las materias antes mencionadas se resumían en las siguientes líneas de acción prioritarias: Orden Público y Seguridad Ciudadana; y Administración y Gestión Territorial, que se relacionan con dichos roles fundamentales.

En materia de **Orden Público** se desea asesorar a las autoridades Ministeriales en su rol de preservar y garantizar el orden público, a través de las autoridades centrales del Ministerio y los representantes de la Presidenta de la República, a lo largo del territorio.

En materia de **Administración y Gestión Territorial**, más específicamente en la línea programática, los esfuerzos se concentraron en la implementación, seguimiento y evaluación del Programa Gobierno + Cerca y del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social que llevan a cabo las Gobernaciones Provinciales. Por otra parte, en relación a la línea de gestión del territorio, se buscó asistir y apoyar la gestión administrativa y programática de las Intendencias Regionales y las Gobernaciones Provinciales.



**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
**Subsecretario del Interior**

## **2. Resultados de la Gestión año 2009**

### **2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009**

No hay aspectos relevantes contenidos en la ley de presupuesto del año 2009 ni en el proyecto de Ley de Presupuestos Año 2010 que se relacionen con el Servicio de Gobierno Interior.

### **2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios**

A continuación se expondrán los resultados obtenidos durante el año 2009 en las líneas de acción definidas como prioritarias, análisis que se ha estructurado en base a los productos estratégicos del SGI:

#### **1. EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

En esta materia, las autoridades de las unidades del Servicio de Gobierno Interior desarrollaron actividades diferenciadas de acuerdo a los niveles regulares de gestión territorial en que les corresponde desempeñarse. De esta forma, los Intendentes generaron mecanismos de diálogo e información con los parlamentarios y dirigencias regionales de los partidos políticos. Además de ello, los Intendentes desarrollaron una extensa agenda de reuniones y entrevistas con los diversos actores de la región de su responsabilidad, abarcando los diversos tópicos de la gestión de gobierno.

A partir de la normativa proporcionada por el Instructivo Presidencial N° 155 del 28 de febrero de 2002, que tuvo por objetivo contribuir al proceso de descentralización y desconcentración administrativa del país a través del fortalecimiento del rol del Gobernador, de tal forma que se incorporara la opinión de la provincia en la definición de prioridades de inversión pública regional, y la ampliación de facultades para una adecuada supervigilancia de los Servicios Públicos con asiento en la provincia, las gobernaciones provinciales intensificaron sus vínculos con las autoridades comunales y otros actores privados al convocarlos a conocer la cartera de inversiones provinciales. Esta normativa fue sustituida el 2005 por la iniciativa de Gestión Territorial Integrada monitoreada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y partir del año 2007, conjuntamente con la División Gobierno Interior (DGI). En este sentido, hubo un cambio de enfoque de la política orientada al desarrollo de los territorios.

Por otra parte, la plena implementación del Comité Técnico Asesor por los Gobernadores Provinciales en todo el territorio nacional constituyó un logro importante de gestión, pues se lograron intensificar los vínculos e

interlocución de Gobierno con los actores relevantes del territorio provincial, como son los servicios públicos y los actores gremiales, vecinales y productivos; en un balance que incorpora los niveles provinciales e incluso locales. Estas actividades de los Gobernadores se implementaron fundamentalmente a través de una agenda establecida de reuniones y diálogos en terreno.

En lo relativo a convenios con otros agentes públicos, destaca el “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social” desarrollado en conjunto con MIDEPLAN a partir del mes de diciembre de 2006, encontrándose actualmente en las fases de implementación, seguimiento y evaluación.

## 2. GESTIÓN DE LA CONTINGENCIA POLÍTICA DEL GOBIERNO

Frente a los eventos de contingencia política, la DGI, instancia central a través de la cual las autoridades territoriales informan y mantienen contacto con la Subsecretaría del Interior, estableció un procedimiento de coordinación entre la Subsecretaría y las autoridades regionales, provinciales y nacionales, que se caracterizó por el levantamiento y acopio de la información obtenida por los actores relevantes de la política nacional, regional y provincial, incluyendo la información levantada a través de los servicios públicos, -en la medida que la contingencia política pudiere afectar las políticas sectoriales de su competencia-, dirigentes políticos y sociales y revisión de prensa. El levantamiento de información es realizado principalmente por los gobernadores y su equipo de trabajo. La DGI asesora a los gobernadores en la adopción de las medidas administrativas, en cuanto la contingencia política pudiere afectar la normalidad de las actividades o el orden o seguridad pública.

De este modo, el equipo indicado monitoreó de manera constante a las autoridades territoriales encargadas de controlar y resolver los conflictos que se plantearon, proporcionándose orientación permanente de carácter técnico y jurídico en los casos que lo ameritaba.

Este accionar se caracterizó por acciones de orientación y apoyo técnico para resolver el conflicto político; y en la vocería con la finalidad de explicar el conflicto y sus soluciones a la población, cuando éste hubiere mutado produciendo efectos de carácter social del cual deben hacerse cargo las autoridades de gobierno interior.

## 3. PROVISIÓN A LA POBLACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SUS BIENES EN SITUACIONES NORMALES Y DE EMERGENCIA

La política preventiva de *orden público* se fundamenta en el valor de la libertad y considera que aquel es una de las garantías para el legítimo ejercicio de las libertades individuales y colectivas y a la vez, constituye el límite preciso para el ejercicio abusivo de las mismas. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de manifestación y reivindicación, e instalando, en cambio, la lógica del diálogo y el compromiso.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año **2009**, un importante rol en la prevención de conflictos y, cuando las alteraciones del orden público no pudieron ser impedidas, en el control de las mismas. El énfasis estuvo en prevenir y controlar, principalmente, dos clases de conflictos: aquellos recurrentes o predecibles y aquellos que surgen a partir de promesas gubernamentales percibidas por la comunidad como no cumplidas.

El orden público fue abordado por las gobernaciones, principalmente a través del desarrollo de catastros de prevención de conflictos. La meta de gestión en esta materia dice relación con registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales. Se elaboraron **180** informes regionales de conflictos actuales y potenciales, registrándose un total de **636** catastros de prevención de conflictos, las cuales cuentan con sus respectivas actualizaciones en los casos pertinentes. Estos informes de conflictos fueron enviados al nivel central por las Gobernaciones Provinciales y se registraron a medida que se detectaron los posibles conflictos en cada unidad territorial. El informe de conflicto actual o potencial se origina mediante el trabajo de la red de prospección y coordinación, constituida por los gobernadores, servicios públicos, dirigentes políticos y sociales, y, también a través de la revisión de prensa local y nacional.

Estos informes presentan los siguientes contenidos: los hechos que los constituyen; la situación de conflictividad vigente o futura; los actores concernidos; las medidas adoptadas; la proyección de los mismos; y por último, las hipótesis de solución.

El registro de informes se elaboró en base a dos dimensiones: en primer lugar, la generación de información relativa a nuevos conflictos; y en segundo lugar, la ampliación de la información relativa al proceso de desarrollo de un conflicto en sus diferentes fases, en un horizonte temporal determinado. Los informes de conflictos registraron como contenido temático no sólo conflictos sectoriales, ya sean locales y nacionales, sino también materia de conflicto relacionada específicamente con el orden público.

De esta forma, se cumplió la meta propuesta para este año que consistía en registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales.

El concepto de *Seguridad Pública* se fundamenta, al igual que el Orden Público, en el valor de la libertad pero con un contrapeso, que se traduce en el deber de proporcionar seguridad a la ciudadanía, mediante acciones de control y prevención situacional, destinadas a disminuir y/o contener los delitos y otorgar amparo y protección a los afectados por la delincuencia.

Considerando el rol articulador entre los ciudadanos y las policías que tiene el Gobernador, y entendiendo que es la comunidad quien más conoce su territorio, surgen las reuniones de Gobierno, Policías y Comunidad, además de distintos Servicios Públicos, para abordar la temática de la seguridad pública en cada una de las provincias. En estas reuniones participan representantes de las gobernaciones provinciales, de las policías y de la comunidad local (dirigentes vecinales y gremiales, ciudadanos en general, en ocasiones alumnos, alcaldes y servicios públicos, entre otros). Es en estas reuniones donde se conocen y procesan las necesidades o problemáticas de la comunidad en su territorio y donde se establecen compromisos y plazos de cumplimiento para satisfacer los requerimientos. Es así como durante el transcurso del año **2009** se realizaron un total de **228** reuniones.



#### 4. PROVISIÓN A LA CIUDADANÍA DE LAS GARANTÍAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES.

Los Intendentes y Gobernadores tienen la responsabilidad de autorizar reuniones, actos y manifestaciones ajustadas a derecho, en los espacios públicos de sus territorios. En cumplimiento de este mandato, Intendentes y Gobernadores dispusieron de autorizaciones para los más diversos actos y manifestaciones, con énfasis en garantizar la libertad de cada ciudadano y la seguridad de la comunidad en su conjunto. Los habitantes de las distintas localidades han comprendido esto y se ha instaurado la lógica de solicitar autorización para las distintas manifestaciones, comprendiendo que los espacios públicos pertenecen a todos por igual y que, si bien esto implica que están disponibles para manifestarse, también requieren de regulación. En esta perspectiva, no existen gestiones pendientes, pues las distintas autoridades han aprobado prácticamente la totalidad de las solicitudes, cuando éstas se correspondían con la legalidad.

#### 5. EJERCICIO DE LA COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS REGIONES Y PROVINCIAS PARA LOGRAR UNA GESTIÓN INTEGRADA TERRITORIALMENTE.

En la línea de **Administración y Gestión Territorial**, las gobernaciones provinciales llevaron a cabo las actividades correspondientes al Programa “**Gobierno + Cerca**”, el cual tiene por objetivo estratégico la atención directa y focalizada de las necesidades de los ciudadanos en sus entornos barriales o locales por los servicios y programas públicos, complementadas con acciones de diálogo con las autoridades y difusión de las políticas de gobierno, de manera de contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios y productos ofertados por los servicios públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

La implementación territorial del Programa Gobierno + Cerca, está afianzada en las facultades del Gobernador Provincial para la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos.

En este contexto, el Programa “Gobierno + Cerca” busca dar cumplimiento a los siguientes propósitos: En primer lugar, mejorar la accesibilidad de los beneficios y productos de los Servicios Públicos del Estado para las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar los bienes públicos a que tienen derecho. En segundo lugar; desarrollar la coordinación territorial provincial de los Servicios Públicos y traducirla en acciones de atención conjunta, directas y focalizadas en localidades donde estas carencias afecten a grupos significativos de familias y que permitan su confluencia. En tercer lugar, apoyar e implementar las facultades del Gobernador Provincial para la administración territorial y la representación directa del Presidente de la República, en función de la atención de las necesidades de los ciudadanos. Finalmente, facilitar la integración de acciones y eventos que signifiquen la información, difusión, formación y participación de los ciudadanos en relación a las políticas y programas públicos del Gobierno de Chile.

Para la materialización de estos propósitos, la meta de gestión propuesta para el año **2009** fue implementar como línea de base la realización de **535** actividades. En este marco, como resultado de la ejecución de este Programa se realizaron un total de **584** actividades en terreno a nivel nacional, obteniéndose la realización de: 98.305 trámites directos; 48.221 trámites diferidos y consultas; y 167.041 acciones de difusión e información, atendiendo en el año, a un total de 272.493 beneficiarios directos, de los cuales un 174.805, equivalente a un 64% fueron mujeres, mientras que 102.053 equivalente a un 36% fueron hombres. En cuanto a la cobertura el programa se realizó en 260 comunas, esto significa una cobertura del 75% del las existentes en el país. Esta información y la correspondiente a 2008, se presentan en el siguiente cuadro.

<b>Año</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
N° actividades	572	584
N° Trámites directos	73.840	98.305
N° Trámites diferidos y consultas	46.664	48.221
N° Acciones de Difusión e Información	106.903	167.041
N° Beneficiarios directos	185.271	272.493

#### 6. PROVISIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE REQUIERE EN SITUACIONES DE APREMIO.

El Gobierno de Chile ha comprometido para el año 2010, la instalación de un Sistema de Protección Social Universal, conformado por el Sistema de Protección al Trabajo (reforma previsional e intermediación laboral), el Sistema Chile Solidario y el Sistema de Protección a la primera Infancia Chile Crece Contigo.

Debido a la envergadura de esta política pública, la implementación del Sistema de Protección Social requiere de la coordinación de todo el entramado institucional público que forma parte de la red de protección social bajo una lógica de gestión territorial a nivel regional, provincial y comunal.

En este contexto, en el año 2002 la Subsecretaría del Interior firmó con MIDEPLAN el "Protocolo Sistema Chile Solidario", que constituye el documento fundacional que da origen a esta iniciativa de colaboración interministerial. La participación de Interior en este tema de carácter social radica en la necesidad de implementar esta política pública utilizando la presencia que tiene el Servicio de Gobierno Interior en los territorios y especialmente considerando el rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en la gestión del Sistema de Protección Social, en materia de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos con presencia en el territorio provincial.

El objetivo general de este Programa consiste en el reforzamiento de la operación del Sistema de Protección Social a nivel provincial, y concretamente disponer de recursos financieros dirigidos a las Gobernaciones para que, en primer lugar, apoyen la gestión del Sistema de Protección Social en las comunas de su jurisdicción, específicamente en el ámbito de la meta de cobertura y de la meta de egreso exitoso de las familias participantes del Programa Puente; en segundo lugar, reforzar el rol de coordinación y articulación de los servicios públicos que realizan las gobernaciones en el nivel provincial; y, por último, en monitorear y evaluar los resultados de la iniciativa para que permita recoger aprendizajes acerca de la implementación territorial del Sistema de Protección Social.

Cabe mencionar que el rol que cumplen las gobernaciones provinciales en el marco del convenio y en relación al Programa de Sistema de Protección Social se articula en base a las siguientes tareas: a) control, seguimiento y vocería del Sistema de Protección Social, en representación del Presidente de la República; b) coordinar y complementar con el Comité Técnico Asesor Provincial las actividades del programa a través del Comité Provincial de Protección Social; c) supervisar el cumplimiento en el plano local los compromisos asumidos por ministerios y servicios públicos nacionales; d) determinar y comunicar los hitos relevantes de avance y cuenta pública provincial del sistema, y encabezar las actividades de terreno relativas a su operación e implementación.

En el año 2009 el “Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social” se implementó en la totalidad de las provincias, incluyendo Isla de Pascua. De esta forma, el programa contó con un marco presupuestario de MM\$ 913.488 mediante transferencia directa desde MIDEPLAN a las gobernaciones.

En esta misma línea, la cobertura del programa se extendió a 15 regiones, 52 provincias más la Delegación provincial y 346 comunas.

Por otra parte, en el año 2003 la Subsecretaría del Interior firmó un convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), entidad que mantiene un Fondo de Proyectos Concursables, los que son canalizados y administrados a través de las gobernaciones provinciales y de la Delegación Provincial de Santiago. En este contexto, durante el año **2009** fueron **51** Gobernaciones Provinciales más la Delegación Provincial de Santiago las que se vieron beneficiadas de este fondo.

En cuanto a la cantidad de proyectos que fueron adjudicados durante el **2009** estos fueron **3.047** proyectos a lo largo de todo el país, a excepción de la provincia de Isla de Pascua.

En cuanto a los procedimientos, se indica que es el SENAMA -en base a un índice de priorización- quien define los montos correspondientes para cada región y sus respectivas provincias y es la entidad que posteriormente traspassa los fondos para la ejecución de los proyectos presentados y aprobados.

Las Gobernaciones Provinciales entregan y orientan a los clubes de Adulto Mayor interesados en las bases del concurso y en la elaboración de los proyectos. Posteriormente, los reciben en los plazos establecidos por el propio SENAMA y participan del proceso de evaluación de los mismos. Una vez concluido este proceso y ejecutados los proyectos, los clubes que se hubieran adjudicado estos deben rendir cuenta a la Gobernación y ésta a SENAMA. La División de Gobierno Interior interviene como ente mediador y de nexo entre el

organismo central y las entidades provinciales, haciendo un seguimiento al cumplimiento de los procesos, los plazos, la ejecución de los proyectos y posterior rendición.

En relación a los productos estratégicos y a los avances en materia de gestión territorial, esta se ha fortalecido en las provincias por medio de implementación del PMG GT. Este instrumento se ha convertido en una herramienta de integración de acciones de mejoramiento de la gestión con un alto énfasis en los criterios de complementariedad y equidad territorial, lo que a permitido a las unidades territoriales integrar y cruzar compromisos considerando las características del territorio, las prioridades de gestión y los intereses de los otros servicios públicos en contribución al desarrollo de cada una de las provincias. Los logros se centran en el mejoramiento o implementación de procesos internos y externos como la programación y control de gestión, coordinación territorial y difusión a clientes, usuarios y beneficiarios. Además del fortalecimiento de capacidades, delegación de facultades para actuar en el territorio, formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

Los compromisos se generaron desde algunas de las definiciones estratégicas que involucran perspectiva territorial. En el caso del Servicio de Gobierno Interior son las siguientes: Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes; Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente y Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios. Los Sub productos específicos que concentran mayor número de compromisos corresponden a Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP), Comité Técnico Asesor (CTA) y Gobierno más Cerca (G+C).

En el 2009 un total de 67 unidades territoriales comprometieron actividades en sus respectivos programas de trabajo anuales, de los que 52 corresponden a Gobernaciones y 15 a Intendencias. La totalidad de ellas logró un cumplimiento de sus compromisos en un porcentaje igual o superior a 90 por ciento.

El énfasis de los logros de las unidades territoriales se concentran en el Fortalecimiento del funcionamiento de el Comité Técnico Asesor (CTA) en cada provincia, éste es una instancia de coordinación territorial que es convocada y presidida por el Gobernador Provincial y que cuenta con la participación de los Jefes de Servicios Públicos con presencia en el territorio, con la finalidad de disponer de medidas para la gestión eficaz y eficiente del territorio provincial, que involucren a actores y servicios públicos con asiento en la provincia, con el fin de lograr el desarrollo provincial bajo una perspectiva territorial mediante el cumplimiento de las políticas públicas y programas de infraestructura económica y social.

En el 2009 todas las gobernaciones provinciales (52) informaron y establecieron compromisos vinculados al funcionamiento del CTA, convirtiéndose en ejemplo de buenas prácticas de complementariedad territorial las provincias de Elqui, San Antonio y San Felipe quienes hoy han logrado formalizar el funcionamiento periódico del Comité, pasando a una etapa avanzada con un mayor énfasis en el control y seguimiento de sus agendas y compromisos, permitiendo la constitución de comités sectoriales, además del intercambio de experiencias y recursos entre ellos en pos de la eficacia y en mayor medida de la eficiencia en la entrega de bienes y servicios existentes en la oferta pública en cada uno de los territorios

Por otra parte, se debe destacar el logros del Programa Gobierno + Cerca (G+C) que se sitúa dentro de las políticas ministeriales de Administración y Gestión Territorial y persigue mejorar la accesibilidad de los beneficios y/o prestaciones de los servicios públicos del Estado para las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar los bienes públicos a que tienen derecho.

Durante el 2009 se logro que las gobernaciones provinciales focalizaran a lo menos un 25% de sus actividades de G+C en localidades con barreras de acceso, que por características territoriales u otras (accesibilidad vial, vulnerabilidad, exclusión, etc), no conseguían acceder a la oferta publica y realizar sus tramites en servicios como el Registro Civil, IPS PRODEMU, Servicio de Salud, Corporación de asistencia judicial y SERNAC entre otras mas. En este contexto de buenas practicas dirigida a promover equidad en el territorio y mayor accesibilidad se resalta la gestión del programa en las provincias que ejecutaron sobre un 30% de actividades en localidades aisladas que son; de Choapa, San Felipe y Los Andes, además están Parinacota, Tamarugal y General Carrera que en su territorio cuentan en su mayoría con localidades de características extremas.

Por otra parte, se debe resaltar el logro de las 52 Gobernaciones en el asumir la delegación de funciones para el fortalecimiento en la contribución al sistema de protección social del Gobierno, facilitando la coordinación, difusión y el acceso al programa Chile Solidario, Chile Crece Contigo, Programa Puente, Adultos Mayores, y Personas en Situación de Calle.

En relación a los productos estratégicos y a los avances en materia de género, el Programa Gobierno + Cerca tienen en sus énfasis generales, ha sido mejorar las condiciones de acceso hacia las mujeres y hombres modificando tanto los horarios de ejecución de las plazas como los servicios a fin , con el correspondiente diagnostico de la localidad es posible canalizar las temáticas de genero , estas se obtienen por medio de los indicadores de trabajo, denuncias de violencia intrafamiliar , diagnostico de los jardines familiares o salas cunas, y los consultorios familiares etc. Del entorno local, esto permite tener un diagnostico de la realidad mas comprensivo y vincularlo a acciones concretas de cierre de brechas, como por ejemplo charlas preventivas de violencia intrafamiliar, difusión en derechos laborales, estimulación temprana a lactantes etc. Además La mayoría de los funcionarios públicos que participa directamente en atención de mujeres han sido capacitados con el objeto de sensibilizarlos y aprestarlos en esta temática transversal.

### 3. Desafíos 2010

Para el año **2010**, la División de Gobierno Interior en relación al Servicio de Gobierno Interior, se propone asistir en el ejercicio del gobierno interior a las 15 Intendencias Regionales y a las 53 Gobernaciones Provinciales y a la Delegación Provincial de Santiago en su misión de representación natural e inmediata del Presidente de la República. En especial, se pondrá énfasis, en el proceso de instalación e inicio del funcionamiento a partir del mes de marzo de la provincia de Marga Marga perteneciente a la región de Valparaíso.

Para tales efectos, se plantea implementar una agenda de gestión integrada por tres áreas de gestión prioritarias: i) Orden y Seguridad Pública; y ii) Administración y Gestión Territorial y iii) Comunicación y difusión estratégica.

#### Orden y Seguridad Pública

3.1.1 En Orden Público, el desafío consiste en orientar hacia la prevención, procesamiento y control de conflictos sociales y políticos en el territorio nacional. Por tanto, el desafío es asesorar a las autoridades Ministeriales en su rol de preservar y garantizar el orden público, a través de las autoridades centrales del Ministerio y los representantes de la Presidenta de la República, a lo largo del país.

Se plantea optimizar el uso de las nuevas tecnologías implementadas con el objeto de perfeccionar el seguimiento y proyección de conflictos; así como, el sistema de análisis sobre los potenciales conflictos que alteren el orden público. Luego, considerando que la implementación de los Catastros opera como un continuo; el desafío respecto al perfeccionamiento de su implementación, se refiere a asegurar el envío formal de las actualizaciones de catastros, entendiéndose por esto, la información oficial que envían las Gobernaciones Provinciales al nivel central, relativas a crisis o conflictos, desde dos ámbitos: por una parte, respecto del surgimiento de un conflicto específico sea de tipo político, social o económico; y por otra parte, respecto de la extensión de un conflicto específico en un horizonte temporal determinado. En esta perspectiva, enmarcado en la línea de la identificación y prevención de conflictos, los gobernadores provinciales continuarán con su envío diario y mensual de Catastros de conflictos actuales y potenciales a la División de Gobierno Interior (DGI), a fin de contar con asesoría y seguimiento por parte del nivel central en la prevención y solución de conflictos actuales o potenciales.

3.1.2 En Seguridad Pública se instruirá respecto al funcionamiento de las Reuniones Gobierno-Policía-Comunidad con el objetivo de profundizar el rol articulador que desempeña el Gobernador entre los ciudadanos y las policías, y entendiendo que es la comunidad quien más conoce su territorio, para abordar la temática de la seguridad pública en cada una de las provincias. En estas reuniones participan representantes de las gobernaciones provinciales, de las policías y de la comunidad local (dirigentes vecinales y gremiales, ciudadanos en general, en ocasiones alumnos, alcaldes y servicios públicos, entre otros). Es en estas

reuniones donde se conocen y procesan las necesidades o problemáticas de la comunidad en su territorio y donde se establecen compromisos y plazos de cumplimiento para satisfacer los requerimientos en materia de seguridad pública.

### 3.2.- Administración y Gestión Territorial.

4.2.1.- En lo concerniente al área de Administración y Gestión Territorial, el desafío es asistir y apoyar la gestión administrativa y programática de las Intendencias Regionales, de las Gobernaciones Provinciales y de la Delegación Provincial de Santiago, con el fin de optimizar y potenciar su intervención en el territorio.

Para tales efectos, se coordinará el Programa de Servicio al Ciudadano en los territorios provinciales: “Programa Gobierno+Cerca”, para lo cual se generarán las condiciones institucionales, administrativas – financieras y metodológicas para la ejecución del Programa. En cuanto a las Gobernaciones Provinciales, estas deberán presentar su Plan de Trabajo, el cual una vez aprobado, se le aplicará un proceso de seguimiento y evaluación. Simultáneamente, se trabajará en el mejoramiento de la coordinación y el trabajo de los servicios públicos provinciales y se prestará asistencia técnica en terreno, complementada con monitoreo y evaluación.

En este sentido, el Programa perfeccionará su metodología de trabajo, focalización de los territorios a intervenir y orientación de objetivos institucionalizados y estandarizados a nivel nacional en el marco del Estudio de Satisfacción de Usuarios realizado a fines del año 2009.

Por otra parte, se potenciará la coordinación central de la DGI y se generarán las guías metodológicas y manuales de procedimiento que permitan mejorar la evaluación de este programa.

En cuanto al Programa Chile Solidario, se plantea la continuidad del programa en el Servicio de Gobierno Interior, con presencia en las 54 provincias, llevando a cabo un plan sistemático de seguimiento de la implementación del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social en el territorio.

#### 3.2.2.- Mejoramiento de la oferta pública

Cabe destacar que la DGI posee un catastro de **248** convenios realizados por las Gobernaciones Provinciales con **64** servicios públicos y no públicos regionales durante el año 2009. Por otra parte, se plantea normar y centralizar la información relativa a la suscripción de convenios entre las Gobernaciones Provinciales y los

diferentes servicios públicos y no públicos, que requieren la colaboración del Servicio de Gobierno Interior para el cumplimiento de sus metas institucionales, y de esta forma, de optimizar la gestión del servicio.

### 3.2.3.- Funcionamiento del Comité Técnico Asesor

Se fortalecerá el trabajo realizado por el Comité Técnico Asesor en cada una de las provincias, con el objetivo de profundizar el ejercicio de coordinación territorial para la gestión eficaz y eficiente del territorio provincial. De esta forma se establecerán orientaciones para el funcionamiento del Comité, en materia de conformación e incorporación de actores y servicios públicos con asiento en la provincia, con el fin de lograr el desarrollo provincial bajo una perspectiva territorial.

### 3.2.4.- Implementación de la Ley de Transparencia

La División Gobierno Interior en relación al SGI, implementó durante el año 2009 acciones en materia de gestión territorial orientadas a poner en marcha la ley en los territorios provinciales y de esta forma cumplir el objetivo planteado por la Presidenta Bachelet. Continuando con lo ya realizado, este año se fortalecerá el trabajo del equipo de trabajo a cargo de articular estas acciones, con el objetivo de asesorar a las unidades territoriales en materia de transparencia activa, gestión de solicitudes y gestión de archivos.

### 3.3.- Comunicación y Difusión Estratégica

En temas comunicacionales, se plantea como desafío, asesorar estratégicamente a los Gobernadores Provinciales a la División Gobierno Interior. Para tales efectos, se pretende apoyar vocerías, monitorear conflictos y realizar un seguimiento comunicacional a los gobernadores y temas de regiones.



## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
  
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009)

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, DFL N° 7.912 de fecha 30 de Noviembre de 1927 y demás normas jurídicas relacionadas.

- Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado a la Presidenta de la República. Para este efecto el SGI está segmentado en 15 intendencias y 52 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de la Presidenta de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que intendentes y gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior, y además, proporciona a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

El Servicio de Gobierno Interior no presenta aspectos relevantes en la Ley de Presupuestos año 2009

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar y promover el orden público, implementando sistemas de información y de gestión de los eventos que pueden afectar el orden público en los territorios, considerando la contingencia nacional y local.
2	Desarrollar y promover la seguridad de las personas y de sus bienes, a través de la coordinación de los servicios públicos y policiales, para efectuar tareas de prevención social, policial y situacional del delito, incluyendo la presentación de querellas en los casos de mayor connotación pública.

- 3 Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los Servicios Públicos, y de la priorización de la inversión pública regional

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Ejercicio de la representación del Presidente de la República</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de las políticas públicas asociadas a las áreas de principal preocupación del Ejecutivo.</li> <li>• Difusión de los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional.</li> <li>• Intervención de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.</li> </ul>	1,2,3
2	<p><u>Gestión de la contingencia política del gobierno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y atención permanente de las relaciones con partidos políticos, parlamentarios, consejeros, alcaldes y concejales y otras autoridades.</li> <li>• Coordinación y atención de las relaciones con los gremios, sindicatos, asociaciones y otras organizaciones comunitarias.</li> </ul>	1,2,3
3	<p><u>Provisión a la población del orden público.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de las fuerzas de orden y seguridad pública en función de las realidades sociales y las demandas de la ciudadanía.</li> <li>• Sistema de manejo y gestión de la información de conflictividad en orden público a nivel regional y provincial.</li> </ul>	1
4	<p><u>Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Regional de Seguridad Pública</li> </ul>	2
5	<p><u>Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia</u></p>	2

6	<u>Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles.</u>	1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisión de garantías para el ejercicio del derecho a reunión.</li> <li>• Provisión de información sobre resultados electorales.</li> </ul>	
7	<u>Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.</u>	1,3
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción del Comité Técnico Asesor</li> <li>• Actualización de los catastros de proyectos de inversión relevantes.</li> <li>• Definición de las prioridades en materia de inversión pública (conforme al Instructivo Presidencial N° 155)</li> <li>• Coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos</li> <li>• Representación de los servicios que no tengan presencia local o utilización de la estructura de estas unidades operativas para hacer llegar a los ciudadanos beneficios de organismos sectoriales.</li> <li>• Continuación y reforzamiento del Programa del Gobierno + Cerca</li> <li>• Operación de convenios intersectoriales</li> </ul>	
8	<u>Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.</u>	3
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgamiento de permisos de turismo, tripulantes.</li> <li>• Otorgamiento de permisos de residencia.</li> <li>• Aplicación de sanciones pecuniarias y administrativas.</li> <li>• Administración de pasos fronterizos.</li> <li>• Coordinación intersectorial de los servicios controladores de fronteras</li> <li>• Priorización y ejecución de la inversión pública para la construcción y adecuación de complejos fronterizos.</li> <li>• Implementación de tecnología para la facilitación del tránsito y la seguridad fronteriza.</li> </ul>	
9	<u>Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.</u>	3
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión a la comunidad de la oferta pública existente.</li> <li>• Organización de la comunidad interesada para acceder a estos beneficios.</li> </ul>	

10	<u>Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.</u>	2
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos ORASMI.</li> <li>• Fondo social presidente de la República</li> </ul>	

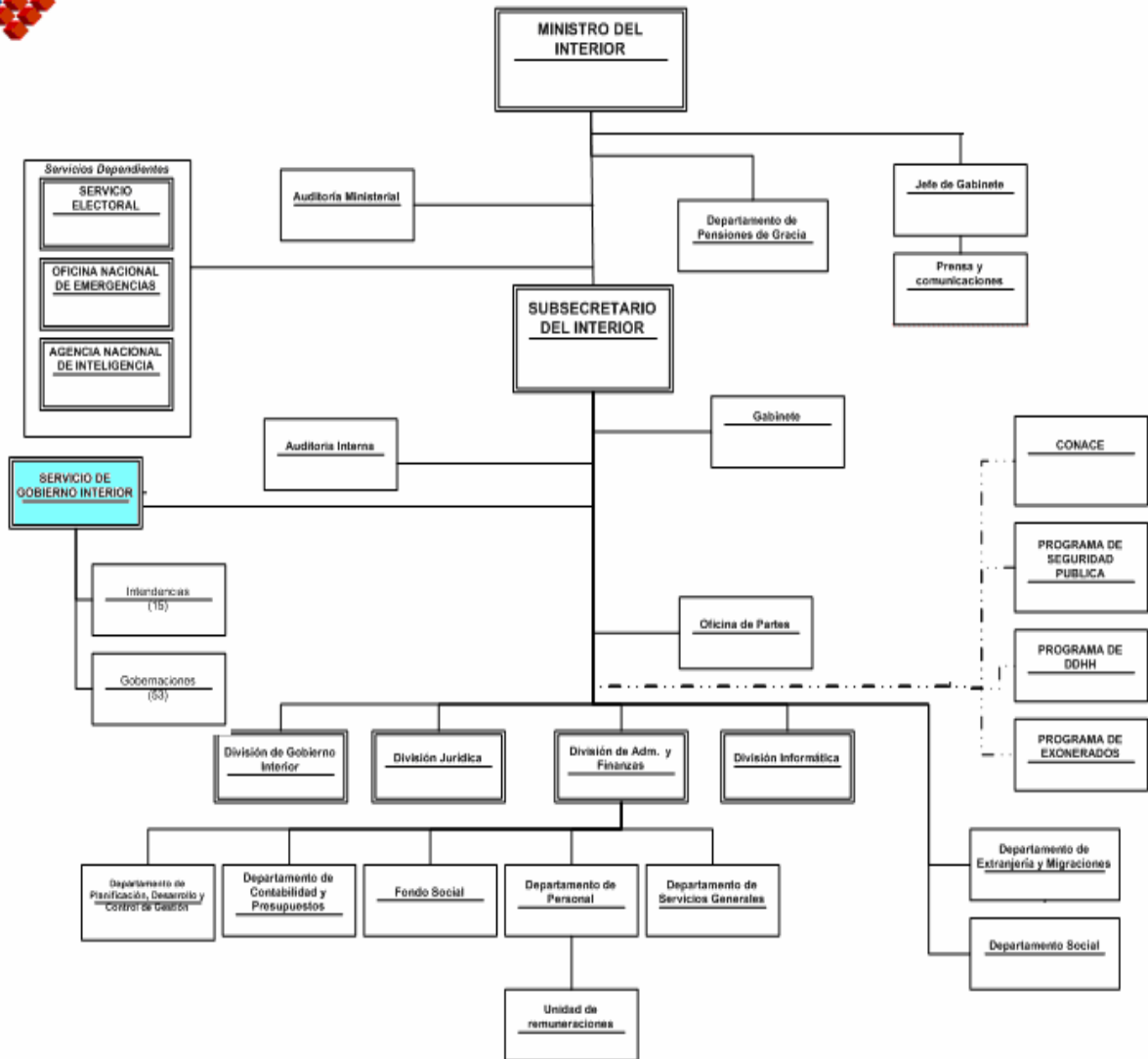
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicios públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Personas extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



**ORGANIGRAMA FUNCIONAL SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**



c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Intendente Región Arica y Parinacota</b>	Luís Alberto Rocafull López
Gobernador Provincial de Arica	Luís Eduardo Gutiérrez Torres
Gobernador Provincial de Parinacota	Luís Pinto Colque
<b>Intendente Región de Tarapacá</b>	Miguel Rolando Silva Rodríguez
Gobernador Provincial de Iquique	Mirian Georgina Escobar Alaniz
Gobernador Provincial de Tamarugal	Gabriela Minleng Hip Hidalgo
<b>Intendente Región de Antofagasta</b>	Cristian Alfredo Rodríguez Salas
Gobernador Provincial de Tocopilla	Elvis Aron Jeraldo Galarce
Gobernador Provincial de El Loa	Nicanor de La Cruz Araya .
Gobernador Provincial de Antofagasta	Jorge Ariel Arangua Coustasse
<b>Intendente Región de Atacama</b>	Viviana Angélica Ireland Cortes
Gobernador Provincial de Chañaral	Carlos Diego Palma Vergara
Gobernador Provincial de Copiapó	Jorge Segundo Campillay Ramírez
<b>Intendente Región de Coquimbo</b>	Ricardo Oscar Cifuentes Lillo
Gobernador Provincial de Huasco	Magaly Lourdes Varas Gonzalez
Gobernador Provincial de Elqui	Rolando Calderón Aranguiz
Gobernador Provincial de Limarí	Ivan Hernández Gentina
Gobernador Provincial de Choapa	Guisela Herminia Mateluna Gamboa
<b>Intendente Región de Valparaíso</b>	Ivan Alfonso De La Maza Maillet
Gobernador Provincial de Petorca	Julio Eduardo Trigo Araya
Gobernador Provincial de Los Andes	Benigno Alejandro Retamal Rodríguez
Gobernador Provincial de San Felipe	Jorge Raimundo Jara Catalán
Gobernador Provincial de Quillota	Nilton Osvaldo Vergara Carroza
Gobernador Provincial de Valparaíso	Ricardo Bravo Oliva

Gobernador Provincial de San Antonio	Alfredo Javier Nebreda Le Roy
Gobernador Provincial de Isla De Pascua	Melania Carolina Hotu Hey
<b>Intendente Región del Libertador Bernardo O'Higgins</b>	Juan Ramón Núñez Valenzuela
Gobernador Provincial de Cachapoal	Francisco Antonio González Alegría
Gobernador Provincial de Colchagua	Aixa Verónica Cataldo Alcaino
Gobernador Provincial de Cardenal Caro	Loreto Isabel Puebla Muñoz
<b>Intendente Región del Maule</b>	Fernando Marcelo Coloma Amaro
Gobernador Provincial de Curicó	Gloria del Carmen Rojas Zúñiga
Gobernador Provincial de Talca	Maria Elena Villagran Paredes
Gobernador Provincial de Linares	Maria Del Carmen Pérez Donoso
Gobernador Provincial de Cauquenes	Gladys Angélica Sáez Salazar
<b>Intendente Región del Bio Bio</b>	Jaime Manuel Toha González
Gobernador Provincial de Ñuble	Ignacio Ricardo Marín Correa
Gobernador Provincial de Bio Bio	Esteban Eduardo Krause Salazar
Gobernador Provincial de Concepción	Eric Mariano Aedo Jeldres
Gobernador Provincial de Arauco	Rodrigo Bernardo Daroch Yañez
<b>Intendente Región de la Araucanía</b>	Nora Eliana Barrientos Cárdenas
Gobernador Provincial de Malleco	Jorge Alejandro Saffirio Espinoza
Gobernador Provincial De Cautín	Christian Roman Dulansky Araya
<b>Intendente Región de Los Ríos</b>	Alejandro Alberto Larsen Hoetz
Gobernador Provincial de Valdivia	Christian Marcelo Cayuqueo Quijada
Gobernador Provincial de Ranco	Nelson Bernardo Bustos Arancibia
<b>Intendente Región de Los Lagos</b>	Sergio Félix Galilea Ocon
Gobernador Provincial de Osorno	Bernardo Candia Henríquez
Gobernador Provincial de Llanquihue	Oscar Hernan Valenzuela Meza

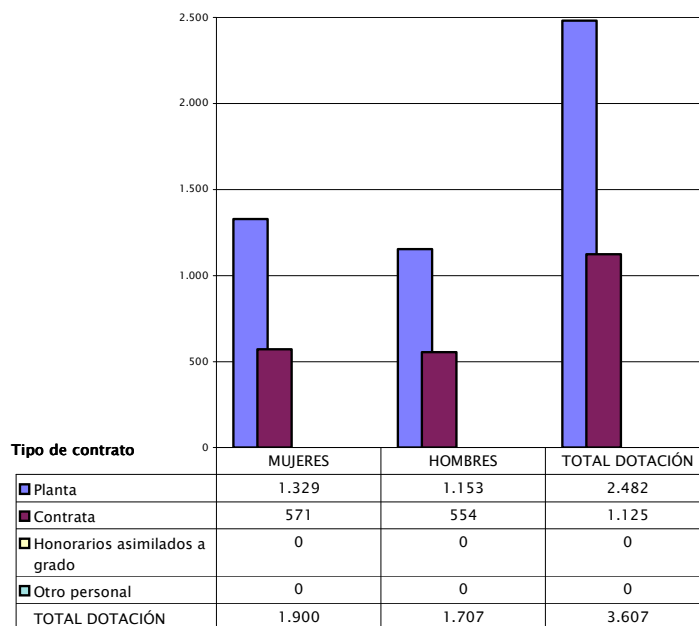


Gobernador Provincial de Chiloé	José Alban Mancilla Diaz
Gobernador Provincial de Palena	Jorge Alberto Riffo Mayorga
<b>Intendente Región de Aysén</b>	Selim Julio Alberto Carrasco Lobo
Gobernador Provincial de Coyhaique	Fernando Gabriel San Martín Cabezas
Gobernador Provincial de Aysén	Isaac Arturo Ovando Bello
Gobernador Provincial de General Carrera	Horacio Enrique Espinoza Osorio
Gobernador Provincial de Capitán Prat	Hugo Fernando Pérez Gallegos
<b>Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena</b>	Mario Maturana Jaman
Gobernador Provincial de Ultima Esperanza	Maria Isabel Sánchez López
Gobernador Provincial de Magallanes	Carolina Saldivia Andrade
Gobernador Provincial de Tierra Del Fuego	Eduardo Ulises Barros González
Gobernador Provincial de Antártica Chilena	Claudio Alejandro Flores Flores
<b>Intendente Región Metropolitana</b>	Igor Sacha Garafulic Olivares
Gobernador Provincial de Chacabuco	Nicolás Raul Pavez Cuevas
Gobernador Provincial de Cordillera	Alejandro Felipe Fernández Araya
Gobernador Provincial de Maipo	Natalia Sofía Pérez Vega
Gobernador Provincial De Talagante	Alejandra Paulina Vásquez Leichtle
Gobernador Provincial De Melipilla	Francisco Javier Gómez Ramírez

## Anexo 2: Recursos Humanos

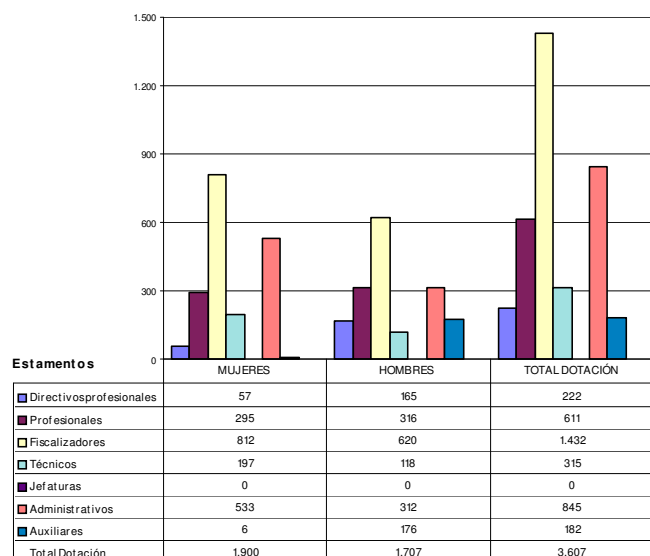
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

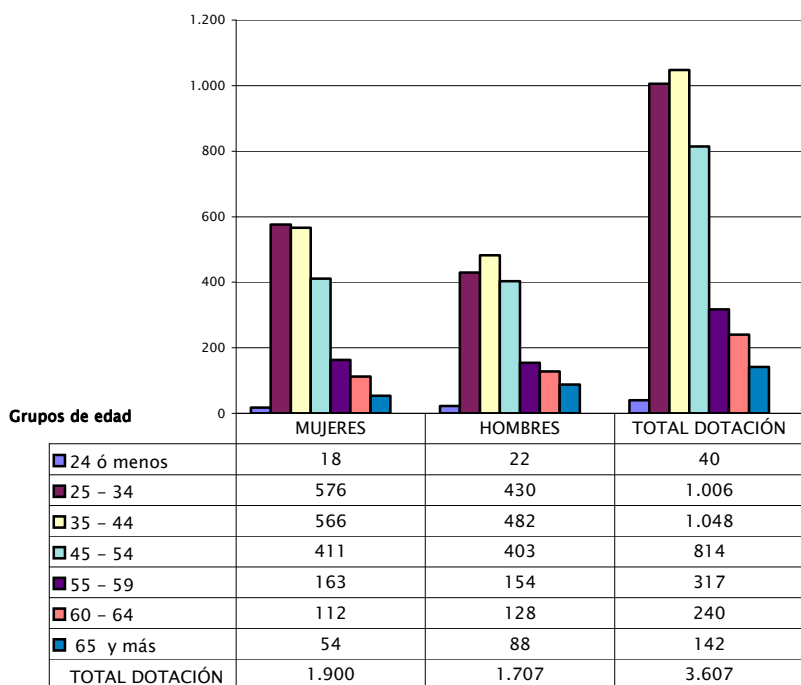


<sup>2</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.0	0.99	111.1	Descendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	11.5	1.2	958.3	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0	0	-	Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0	0.2	-	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1.6	1.0	62.5	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	9.5	0	-	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.5	0	-	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.6	7.2	22.2	Descendente

3 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	8.9	0	0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	3.8	9.5	250	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	93.6	115.4	123.3	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas <sup>5</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	-	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	3.3	0.8	24.2	Ascendente
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	0	5.2	0	Descendente
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>6</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99.2	99.5	100.3	Ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0.8	0.5	62.5	Descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0	0	-	Descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0	0	-	Descendente

5 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

6 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2008 - 2009</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2008 (M\$)<sup>7</sup></b>	<b>Monto Año 2009 (M\$)</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>40.761.121</b>	<b>49.104.247</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.379	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	240.737	361.312
APORTE FISCAL	40.421.997	48.659.122
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.429	83.039
RECUPERACION DE PRESTAMOS	579	774
<b>GASTOS</b>	<b>39.277.804</b>	<b>46.868.566</b>
GASTOS EN PERSONAL	16.374.390	18.347.532
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.817.779	4.180.333
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	545.927	326.400
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.034.224	3.041.166
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	294.450	514.772
INICIATIVAS DE INVERSION	1.293.391	1.629.087
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.116.954	17.977.536
SERVICIO DE LA DEUDA	800.689	851.740
<b>RESULTADO</b>	<b>1.483.317</b>	<b>2.235.681</b>

<sup>7</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2009

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2008</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>8</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>40.761.121</b>	<b>49.104.247</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.379		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	240.737	361.312	
APORTE FISCAL	40.421.997	48.659.122	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.429	83.039	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	579	774	
<b>GASTOS</b>	<b>39.277.804</b>	<b>46.868.566</b>	
GASTOS EN PERSONAL	16.374.390	18.347.532	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.817.779	4.180.333	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	545.927	326.400	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.034.224	3.041.166	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	294.450	514.772	
INICIATIVAS DE INVERSION	1.293.391	1.629.087	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.116.954	17.977.536	
SERVICIO DE LA DEUDA	800.589	851.740	
<b>RESULTADO</b>	<b>1.483.317</b>	<b>2.235.681</b>	

<sup>8</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>9</sup>	Presupuesto Final <sup>10</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>11</sup>	Notas <sup>12</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>48.595.861</b>	<b>48.852.681</b>	<b>49.104.247</b>	<b>-251.566</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	48.258		48.258	
	01		DEL SECTOR PRIVADO	10	48.28		48.258	
		001	DONACIONES	10	10		10	
		003	ADMINISTRACION DE FONDOS PARA BONIFICACION POR RETIRO		48.248		48.248	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	81.172	81.172	361.312	-280.140	
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	67.921	67.921	337.344	-269.423	
	99		OTROS	13.251	13.251	23.968	-10.717	
09			APORTE FISCAL	48.450.550	48.659.122	48.659.122		
	01		LIBRE	48.450.550	48.659.122	48.659.122		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.109	64.109	83.039	-18.930	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	20	20	774	-754	
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	10	10		10	
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	10	10	774	-764	
			<b>GASTOS</b>	<b>48.595.861</b>	<b>51.394.091</b>	<b>46.868.566</b>	<b>4.525.525</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	16.904.310	18.670.176	18.347.532	322.644	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.692.517	4.865.973	4.180.333	685.640	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	326.409	326.400	9	
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10		10	
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		326.399	326.400	-1	
		001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		217.583	217.583		

9 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

10 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

11 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

12 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



	003	FONDO RETIRO FUNCIONARIOS PUBLICOS LEY Nº 19.882		108.816	108.817	-1
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.727.438	3.661.164	3.041.166	619.998
	01	AL SECTOR PRIVADO	10	10		10
	033	FONDO DE SOLIDARIDAD NACIONAL	10	10		10
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.727.428	3.661.154	3.041.166	619.988
	011	LEY DE REGIMEN INTERIOR	10	10		10
	012	ADMINISTRACION DE COMPLEJOS FRONTERIZOS	2.684.856	2.607.322	2.105.498	501.824
	800	PROGRAMA DE COORDINACION, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN TERRITORIAL	1.042.562	1.053.822	935.668	118.154
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	425.428	617.034	514.772	102.262
	03	VEHICULOS	291.848	404.479	394.862	9.617
	04	MOBILIARIO Y OTROS	45.751	67.373	50.015	17.358
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	51.055	84.517	40.532	43.985
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	36.774	60.665	29.363	31.302
31		INICIATIVAS DE INVERSION	4.868.602	4.415.852	1.629.087	2.786.765
	02	PROYECTOS	4.868.602	4.415.852	1.629.087	2.786.765
32		PRESTAMOS	10	10		10
	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	10	10		10
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.977.536	17.977.536	17.977.536	
	02	AL GOBIERNO CENTRAL	17.977.536	17.977.536	17.977.536	
	002	GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	17.977.536	17.977.536	17.977.536	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	859.937	851.740	8.197
	07	DEUDA FLOTANTE	10	859.937	851.740	8.197
		<b>RESULTADO</b>		<b>-2.541.410</b>	<b>2.235.681</b>	<b>-4.777.091</b>

### C) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>13</sup>			Avance <sup>14</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>15</sup> )						
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

13 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2009<sup>16</sup></b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>4.615.531</b>	<b>2.235.852</b>	<b>6.851.383</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-1.328.516</b>	<b>-1.328.516</b>
115	Deudores Presupuestarios		774	774
215	Acreedores Presupuestarios		-1.329.290	-1.329.290
<b>Disponibilidad Neta</b>		17.296.954	341.291	17.638.245
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	17.296.954	336.134	17.633.088
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras		5.157	5.157
<b>Extrapresupuestario neto</b>		-12.681.423	3.223.077	-9.458.346
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	14.086.948	-136.405	13.950.543
116	Ajustes a Disponibilidades	27.679		27.679
119	Traspos Interdependencias		8.768.249	8.768.249
214	Depósitos a Terceros	-26.732.016	3.361.542	-23.370.474
216	Ajustes a Disponibilidades	-64.034	-7.512	-71.546
219	Traspos Interdependencias		-8.762.797	-8.762.797

<sup>16</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009</b>				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>48.595.861</b>	<b>48.852.681</b>	<b>49.104.247</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	48.258		
DEL SECTOR PRIVADO	10	48.28		
DONACIONES	10	10		
ADMINISTRACION DE FONDOS PARA BONIFICACION POR RETIRO		48.248		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	81.172	81.172	361.312	
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	67.921	67.921	337.344	
OTROS	13.251	13.251	23.968	
APOORTE FISCAL	48.450.550	48.659.122	48.659.122	
LIBRE	48.450.550	48.659.122	48.659.122	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.109	64.109	83.039	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	20	20	774	
POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	10	10		
INGRESOS POR PERCIBIR	10	10	774	
<b>GASTOS</b>	<b>48.595.861</b>	<b>51.394.091</b>	<b>46.868.566</b>	
GASTOS EN PERSONAL	16.904.310	18.670.176	18.347.532	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.692.517	4.865.973	4.180.333	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	326.409	326.400	
PRESTACIONES PREVISIONALES	10	10		
PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		326.399	326.400	
INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		217.583	217.583	
FONDO RETIRO FUNCIONARIOS PUBLICOS LEY Nº 19.882		108.816	108.817	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.727.438	3.661.164	3.041.166	
AL SECTOR PRIVADO	10	10		

FONDO DE SOLIDARIDAD NACIONAL	10	10	
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.727.428	3.661.154	3.041.166
LEY DE REGIMEN INTERIOR	10	10	
ADMINISTRACION DE COMPLEJOS FRONTERIZOS	2.684.856	2.607.322	2.105.498
PROGRAMA DE COORDINACION, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN TERRITORIAL	1.042.562	1.053.822	935.668
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	425.428	617.034	514.772
VEHICULOS	291.848	404.479	394.862
MOBILIARIO Y OTROS	45.751	67.373	50.015
MAQUINAS Y EQUIPOS	51.055	84.517	40.532
EQUIPOS INFORMATICOS	36.774	60.665	29.363
INICIATIVAS DE INVERSION	4.868.602	4.415.852	1.629.087
PROYECTOS	4.868.602	4.415.852	1.629.087
PRESTAMOS	10	10	
POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	10	10	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.977.536	17.977.536	17.977.536
AL GOBIERNO CENTRAL	17.977.536	17.977.536	17.977.536
GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	17.977.536	17.977.536	17.977.536
SERVICIO DE LA DEUDA	10	859.937	851.740
DEUDA FLOTANTE	10	859.937	851.740
<b>RESULTADO</b>		<b>-2.541.410</b>	<b>2.235.681</b>

f) Transferencias<sup>17</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2009 <sup>19</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>20</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>10</b>	<b>10</b>			
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
<b>PÚBLICAS</b>	<b>3.727.428</b>	<b>3.661.154</b>	<b>3.041.166</b>		
Gastos en Personal	711.596	711.596	635.878		
Bienes y Servicios de Consumo	2.458.472	2.458.472	1.923.685		
Inversión Real	557.360	491.086	481.603		
Otros <sup>21</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.727.438</b>	<b>3.661.164</b>	<b>3.041.166</b>		

17 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

18 Corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

20 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

21 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>22</sup>

<b>Cuadro 8</b>							
<b>Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009</b>							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>23</sup>	Ejecución Acumulada al año 2009 <sup>24</sup>	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 <sup>25</sup>	Ejecución Año 2009 <sup>26</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.  
23 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.  
24 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.  
25 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.  
26 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
<i>Eficacia/Proceso</i>										
●Provisión a la población del orden público.	Porcentaje de conflictos que afectan el orden público en el año t en los que se han adoptado medidas que tienden a su solución	(Suma de porcentajes de conflictos con medidas adoptadas respecto del total de conflictos logrados por las gobernaciones en el año t/Número de gobernaciones año t)	%	0 %	100 %	100 %	91 %	SI	110%	
Aplica Enfoque de Género: NO										
Provisión a la población del orden público. Coordinación de las fuerzas de orden y seguridad pública en función de las realidades sociales y las demandas de la ciudadanía.	<i>Eficacia/Proceso</i> Porcentaje de etapas cumplidas en relación a las etapas programadas en el Plan Regional de Seguridad Pública (PRSP) en el año t	(Suma de porcentajes de etapas cumplidas en relación a las etapas programadas en el Plan Regional de Seguridad Pública logrados por las intendencias en el año t/Número de intendencias año t)	%	0 %	95 %	100 %	95 %	SI	105%	
Aplica Enfoque de Género:										

27 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

28 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.



**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
<i>Eficacia/Proceso</i>										
Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	Porcentaje de reuniones gobierno - policías - comunidad realizadas en el año t en relación con las reuniones programadas al inicio del período.	(Suma de los porcentajes de cumplimiento de reuniones programadas obtenidos por cada gobernación en el año t/N° de gobernaciones en el año t.)	%	100	100		95 %	SI	105%	
				99 %	%	%				
Aplica Enfoque de Género: NO										
<i>Eficacia/Proceso</i>										
Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	Porcentaje de compromisos cumplidos en relación a los compromisos contraídos en reuniones gobierno, policías y comunidad en el año t	(Suma de los porcentajes de compromisos cumplidos en relación a los compromisos contraídos en reuniones gobierno, policías y comunidad logrados en cada gobernación en año t/Número de gobernaciones año t)	%	0 %	100	100	90 %	SI	111%	
					%	%				
Aplica Enfoque de Género: NO										
<i>Eficacia/Proceso</i>										
Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia	Porcentaje de actividades de prevención realizadas en el año t en relación al número de actividades programadas al inicio del período	(Suma de los porcentajes de actividades de prevención realizadas en relación al número de actividades programadas al inicio del período logrados en cada gobernación en año t//Número de gobernaciones año t)	%	0 %	99	100	95 %	SI	105%	
					%	%				
Aplica Enfoque de Género: NO										

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Provisión de garantías para el ejercicio del derecho a reunión.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos debidamente tramitados en relación al número de solicitudes recibidas en el año t  Aplica Enfoque de Género: NO	(Suma de los porcentajes de solicitudes de autorización para realizar eventos debidamente tramitados en relación al número de solicitudes recibidas logrados en cada gobernación en año t/Número de gobernaciones año t)	%	0 %	100	100	95 %	SI	105%	
				%	%	%				
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de gobiernos + cerca realizados en el año t en relación al número de gobiernos + cerca programados al inicio del período  Aplica Enfoque de Género: NO	(Suma de los porcentajes de gobiernos + cerca realizados en relación al número de gobiernos + cerca programados al inicio del período logrados en cada gobernación en año t/Número de gobernaciones año t)	%	0 %	100	100	92 %	SI	109%	
					%	%				

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
<i>Eficacia/Proceso</i>										
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del intendente realizados en el año t en relación al total de GR destinados a desarrollar este propósito programado al	(Suma de porcentajes logrados por las intendencias en la realización de los GR programados, en el año t/Número de intendencias año t)	%	0 %	100 %	100 %	93 %	SI	107%	
Aplica Enfoque de Género: NO										

Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.  
Continuación y reforzamiento del Programa de Gobierno + Cerca

*Eficacia/Producto*

Porcentaje de comunas de la provincia que son atendidas a través del programa gobierno+cerca en el año t en relación al total de comunas de la provincia en el año t

(Suma de los porcentajes que representan las comunas atendidas por el programa en relación al total de la provincia obtenidos por cada gobernación en el año t/Nº de gobernaciones en el año t)

%	s.i.	0 %	100 %	95 %	SI	105%
---	------	-----	-------	------	----	------

Aplica Enfoque de Género:  
NO

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes. Otorgamiento de permisos de residencia.	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal en el año t, medido desde que se reciben el informe policial y curso favorable hasta que se emite la resolución de residencia temporal	(Suma de los días promedio que tarda la emisión de la resolución de residencia temporal en cada gobernación, desde la recepción del curso favorable hasta que se entrega la resolución año t /Número de gobernaciones año t)	días	4 días	4 días	3 días	5 días	SI	167%	1
Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de demora en la tramitación de las resoluciones de sanción desde que son aplicadas hasta que la información es remitida al nivel central en el año t	(Suma de los días promedio que tarda cada intendencia desde la aplicación de una sanción hasta que se remite la información al nivel central año t /Número de intendencias que remitieron al nivel central la información sobre sanciones aplicadas en año t)	días	4 días	5 días	4 días	5 días	SI	125%	2

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>27</sup>	% Cumplimiento <sup>28</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender	<u>Economía/Proceso</u>	(Suma de los porcentajes de recursos del Fondo Social Presidente de la República (FSPR) rendidos en relación al total de recursos recibidos por concepto de proyectos terminados en el año t, independientemente del año de aprobación de dichos proyectos								
	Porcentaje de recursos del Fondo Social Presidente de la República (FSPR) rendidos en relación al total de recursos recibidos por concepto de proyectos terminados en el año t, independientemente del año de aprobación de dichos proyectos	(Suma de los porcentajes de recursos del Fondo Social Presidente de la República (FSPR) rendidos en relación al total de recursos recibidos por concepto de proyectos terminados logrados por intendencias y gobernaciones en el año t/Número de intendencias y gobernaciones en año t)	%	100 %	97 %	100 %	93 %	SI	108%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	<u>Eficacia/Producto</u>	(Suma de porcentajes de fondos aprobados en relación al total asignado obtenidos por gobernaciones e intendencias en el año t/N° de gobernaciones e intendencias en el año t)								
	Porcentaje de fondos desconcentrados en gobernaciones e intendencias aprobados en el año t respecto del presupuesto asignado en el año t	(Suma de porcentajes de fondos aprobados en relación al total asignado obtenidos por gobernaciones e intendencias en el año t/N° de gobernaciones e intendencias en el año t)	%	s.i.	0 %	95 %	95 %	SI	100%	
Fondo social presidente de la República	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

1.-Las mejoras tecnológicas introducidas en las gobernaciones, así como la capacitación y el aumento del personal técnicamente habilitado ha producido avances muy relevantes en la productividad en esta área, lo que no fue

cabalmente previsto por el nivel central. Las mediciones efectuadas durante el año permitieron reducir esta meta a 4 días para 2010 y las mejoras observadas permitirán reducir a 3 días la meta el año siguiente

2.-Las mejoras tecnológicas introducidas en las intendencias, así como la capacitación y el aumento del personal técnicamente habilitado ha producido avances muy relevantes en la productividad en esta área, a un nivel que no fue cabalmente previsto por el nivel central. Las mediciones hechas durante el año permitieron reducir una de las metas (otras sanciones) de 10 a 6 días para 2010 y las mejoras logradas permitirán reducir la meta a 5 días en dicho indicador el año siguiente.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

El Servicio de Gobierno Interior no dispone de otros indicadores de desempeño

## **Anexo 5: Programación Gubernamental**

El Servicio de Gobierno Interior no participa de este programa.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>29</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>30</sup>**  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

**Programa / Institución: Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial**

**Año Evaluación: 2006**

**Fecha del Informe:**

Obs: El Servicio no podrá adjuntar el Anexo debido a que no ha completado el proceso de Ingreso, Validación y Envío del avance en el cumplimiento de los compromisos de aquellos Programas/Instituciones Evaluadas por la Dirección de Presupuestos y que tienen a la fecha compromisos vigentes.

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

29 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

30 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

### Programa de Mejoramiento de la Gestión

(Se registran sistemas no validados por cada unidad, indicando la ponderación que se les había asignado y el resultado global)

	CAPACITACIÓN	H y SEGURIDAD	EV. DESEMPEÑO	SIAC	SGE	SPCG	SGT	GENERO	COMPRAS	Aprueba 2009
GP ANTARTICA										100%
GP ANTOFAGASTA				-5						95%
GP ARAUCO				-5						95%
GP ARICA										100%
GP AYSEN										100%
GP BIOBIO										100%
GP CACHAPOAL										100%
GP CAPITAN PRAT										100%
GP CARDENALCARO										100%
GP CAUQUENES										100%
GP CAUTIN										100%
GP CHACABUCO						-10				90%
GP CHANARAL										100%
GP CHILOE										100%
GP CHOAPA										100%
GP COLCHAGUA										100%
GP CONCEPCION						-20				80%
GP COPIAPO				-5						95%
GP CORDILLERA										100%
GP COYHAIQUE										100%
GP CURICO										100%
GP EL LOA										100%
GP ELQUI										100%
GP GRAL. CARRERA										100%

GP HUASCO									100%
GP IQUIQUE		-20							80%
GP ISLA DE PASCUA									100%
GP LIMARI				-10					90%
GP LINARES									100%
GP LLANQUIHUE						-5			95%
GP LOS ANDES						-10			90%
GP MAGALLANES									100%
GP MAIPO				-5					95%
GP MALLECO				-10					90%
GP MELIPILLA		-20		-5		-10			65%
GP NUBLE									100%
GP OSORNO									100%
GP PALENA									100%
GP PARINACOTA		-10							90%
GP PETORCA									100%
GP QUILLOTA									100%
GP RANCO									100%
GP SNANTONIO				-10					90%
GP SAN FELIPE									100%
GP TALAGANTE									100%
GP TALCA									100%
GP. TAMARUGAL									100%
GP T. DEL FUEGO		-10							90%
GP TOCOPILLA									100%
GP ULT. ESPERANZA									100%
GP VALDIVIA									100%
GP VALPARAISO									100%
INTENDENCIA I		-15							85%
INTENDENCIA II									100%
INTENDENCIA III							-5		95%
INTENDENCIA IV									100%
INTENDENCIA V									100%
INTENDENCIA VI									100%
INTENDENCIA VII									100%
INTENDENCIA VIII				-5					95%

INTENDENCIA IX				-10						90%
INTENDENCIA X								-10		90%
INTENDENCIA XI										100%
INTENDENCIA XII			-							100%
INTENDENCIA RM			-					5		95%
INTENDENCIA XIV										100%
INTENDENCIA XV										100%
NO VALIDADOS		5		10		5				96,7%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de		
		gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas[1]	Incremento por Desempeño Colectivo[2]
<b>Intendencia Región de Arica Parinacota</b>	19	7	100	8%
G.P. Arica	26	10	100	8%
G.P. Parinacota	11	10	100	8%
<b>Intendencia Región de Tarapacá</b>	22	7	100	8%
G.P. Iquique	17	10	100	8%
G.P. Tamarugal	20	10	100	8%
<b>Intendencia Región de Antofagasta</b>	24	7	100	8%
G.P. Antofagasta	16	10	100	8%
G.P. El Loa	14	10	100	8%
G.P. Tocopilla	15	10	100	8%
<b>Intendencia Región de Atacama</b>	16	7	100	8%
G.P. Copiapó	13	10	100	8%
G.P. Chañaral	11	10	100	8%
G.P. Huasco	14	10	100	8%
<b>Intendencia Región de Coquimbo</b>	23	7	100	8%

G.P. Elqui	17	10	100	8%
G.P. Choapa	14	10	100	8%
G.P. Limarí	12	10	96.63	8%
<b>Intendencia Región de Valparaíso</b>	24	7	100	8%
G.P. Valparaíso	21	10	100	8%
G.P. Isla De Pascua	9	10	100	8%
G.P. Los Andes	16	10	100	8%
G.P. Petorca	11	10	96.72	8%
G.P. Quillota	17	10	100	8%
G.P. San Antonio	16	10	100	8%
G.P. San Felipe	14	10	100	8%
<b>Intendencia Región de O'Higgins</b>	27	7	100	8%
G.P. Cachapoal	13	10	100	8%
G.P. Cardenal Caro	11	10	100	8%
G.P. Colchagua	13	10	100	8%
<b>Intendencia Región del Maule</b>	20	7	100	8%
G.P. Talca	16	10	100	8%
G.P. Cauquenes	14	10	100	8%
G.P. Curicó	15	10	100	8%
G.P. Linares	17	10	100	8%
<b>Intendencia Región del Biobío</b>	27	7	100	8%
G.P. Concepción	23	10	92.14	8%
G.P. Arauco	12	10	93.85	8%
G.P. Biobío	15	10	100	8%
G.P. Ñuble	16	10	100	8%
<b>Intendencia Región de la Araucanía</b>	24	7	100	8%
G.P. Cautín	16	10	100	8%

G.P. Malleco	15	10	100	8%
<b>Intendencia Región de Los Ríos</b>	18	7	100	8%
G.P. Valdivia	18	10	100	8%
G.P. Ranco	16	10	100	8%
<b>Intendencia Región de Los Lagos</b>	24	7	100	8%
G.P. Llanquihue	17	10	100	8%
G.P. Chiloé	12	10	100	8%
G.P. Osorno	15	10	100	8%
G.P. Palena	13	10	100	8%
<b>Intendencia Región de Aysén</b>	27	7	100	8%
G.P. Coyhaique	14	10	90.0	8%
G.P. Aysén	13	10	90.0	8%
G.P. Capitán Prat	10	10	100	8%
G.P. General Carrera	10	10	100	8%
<b>Intendencia Región de Magallanes</b>	21	7	100	8%
G.P. Magallanes	17	10	100	8%
G.P. Antártica Chilena	10	10	88.96	4%
G.P. Tierra Del Fuego	10	10	100	8%
G.P. Última Esperanza	12	10	100	8%
<b>Intendencia Región Metropolitana</b>	53	7	100	8%
G.P. Chacabuco	13	10	100	8%
G.P. Cordillera	14	10	100	8%
G.P. Maipo	19	10	100	8%
G.P. Melipilla	16	10	100	8%
G.P. Talagante	12	10	100	8%

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

El Servicio de Gobierno Interior no formula proyectos de Ley